

Las solicitudes de sexenios de investigación pueden presentarse hasta el 8 de febrero

PÁG. 02

Criterios de evaluación de las solicitudes de sexenio

PÁG. 03



#ConversacionesConANECA: escuchar para mejorar

PÁG. 05

Concepción López Fernández, nueva directora de la División de Evaluación del Profesorado

“Queremos agilizar la evaluación para acortar los plazos de respuesta lo máximo posible”

PÁG. 07

Renovación de vocales que forman parte del Pleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora de ANECA

PÁG. 10

Marco operativo internacional de ANECA

PÁG. 11

ANECA, comprometida con el comunicado de Roma 2020 sobre el EEES

PÁG. 14

Se abre la quinta convocatoria del sello de calidad para colecciones científicas CEA-APQ

PÁG. 19

Conociendo ANECA - José Luis Palés Argullós Catedrático de Fisiología de la Fac. de Medicina de la UB
“ANECA ha introducido en las universidades la cultura de la evaluación y éstas entienden la necesidad de establecer la rendición de cuentas de sus decisiones”

PÁG. 20

■ SEXENIOS | UNIVERSIDADES Y PDI

Las solicitudes de sexenios de investigación pueden presentarse hasta el 8 de febrero

El plazo se amplía porque la aplicación informática estuvo inactiva debido a una anomalía en la grabación del borrador con los datos incorporados a las solicitudes.

A petición de ANECA, la Secretaría General de Universidades ha resuelto ampliar hasta el 8 de febrero de 2021, incluido, el plazo para presentar solicitudes de evaluación de la actividad investigadora en la convocatoria de 2020. La ampliación se debe a los problemas informáticos que ha experimentado la aplicación que recibe las solicitudes telemáticas, que aconsejaron interrumpir durante cuatro días el acceso de las personas interesadas a la sede electrónica.

ANECA comunicó a través de su página web la interrupción del funcionamiento e informó de que el plazo de presentación se ampliaría durante tantos días como fuesen necesarios para solucionar el problema detectado en su sede electrónica, creada por Bilbomática, en funcionamiento a través de la plataforma ACCEDA de la Secretaría General de Administración Digital (SGAD).

La decisión se tomó tras constatar que el volumen de datos aportados por las personas solicitantes en algunos casos excedía la capacidad de la aplicación y dificultaba el trámite de presentación de solicitudes de sexenios porque no siempre se guardaba la información introducida. La aplicación ha estado sin funcionar del 19 al 22 de enero. La finalización del plazo de entrega de solicitudes se ha prorrogado del 31 de enero al 8 de febrero.

PARA FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD, POR FAVOR:

- Cuando cargue un borrador, compruebe que el correo electrónico de la primera casilla esté incorporado.
- Con sistema operativo iOS, use el navegador Chrome actualizado.
- Haga click en "Guardar borrador" cada 20 minutos.
- Cuando seleccione una aportación de tipo artículo en revista periódica, el ISSN debe estar en formato 1234-5678.
- Pulse *Guardar* el borrador antes de enviar la solicitud.
- En caso de haber registrado varias solicitudes, sólo tendrá validez la última.
- En el justificante de la solicitud aparecerán los campos vacíos de los *Tamos* o *Aportaciones que no haya rellenado*.

Resolución de la Secretaría General de Universidades

[...] Debido a los problemas informáticos que ha experimentado la aplicación correspondiente que recibe las solicitudes telemáticas en este procedimiento de evaluación de la actividad investigadora, y que han impedido durante días a las personas interesadas poder acceder con normalidad a la misma, y una vez solventadas dichas incidencias, se ha decidido, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ampliar el plazo de presentación de solicitudes establecido en dicha convocatoria por un plazo que no exceda de la mitad del mismo, al apreciar que las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. Esta decisión se toma precisamente para no perjudicar los derechos de las personas interesadas en el procedimiento que han sufrido estos problemas y se produce en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate ya que, tal y como establece dicho precepto, en ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido.

En consecuencia, en virtud del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto:

Primero. Ampliar el plazo para presentar solicitudes de evaluación de actividad investigadora en la convocatoria aprobada por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 17 de diciembre de 2020, hasta el 8 de febrero de 2021 incluido [...].

Texto literal de la resolución

[Volver al sumario](#)



■ SEXENIOS | PDI

Criterios de evaluación de las solicitudes de sexenio

ANECA publica el calendario que marcará la actuación de los 14 comités asesores encargados de evaluar las solicitudes de sexenio presentadas en la convocatoria de 2020.

ANECA hace público el calendario de actuaciones relativas a la evaluación de las solicitudes que se presenten a la convocatoria de sexenios de investigación 2020. La Agencia llevará a su página web las orientaciones en la aplicación de los criterios específicos que han aplicado los 14 comités asesores de evaluación al revisar durante 2020 las solicitudes presentadas a la convocatoria de sexenios de 2019 y, también, las orientaciones en la aplicación de los criterios específicos que se aplicarán para revisar en 2021 las solicitudes que concurran a la convocatoria de 2020, cuyo plazo de presentación finaliza el 8 de este mes.

Estas orientaciones para la convocatoria actual se darán a conocer en cuanto estén disponibles y, para ello, es preciso que antes el pleno de la CNEAI apruebe la constitución de los 14 comités asesores, se publiquen en el BOE los nombramientos de sus integrantes, se constituyen dichos comités de evaluación y se acuerde en cada uno de ellos cuáles serán sus referencias para aplicar los criterios generales y específicos que ya recoge la convocatoria. La publicación de estas orientaciones en la aplicación de los criterios se realizará antes de que comiencen las tareas de revisión de las solicitudes que se hayan presentado.

El nuevo equipo de dirección de ANECA, dirigido por Mercedes Siles Molina, ha revisado pormenorizadamente los procesos de actuación para acortar los plazos y considera que todas las solicitudes estarán revisadas por el pleno de la CNEAI antes de que finalice el primer semestre de 2021.

Posteriormente, se iniciará el trámite de comunicación de las resoluciones a las personas o universidades solicitantes. La evaluación de solicitudes de personal laboral se hace con base en un convenio suscrito entre ANECA y la Universidad u organismo de investigación correspondiente. En él se establece que los resultados de la evaluación deben ser enviados por ANECA a los centros correspondientes, siendo estos quienes han de comunicar el resultado a las personas solicitantes.

CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN 2020

Presentación de solicitudes en la convocatoria de sexenios de investigación de 2020

Hasta el 8 de febrero de 2021

Aprobación por la CNEAI de los nuevos comités de evaluación de las solicitudes de sexenios

8 de febrero de 2021

Remisión de los comités asesores aprobados por la CNEAI para su publicación en el BOE

9 de febrero de 2020

Constitución de los comités de evaluación

Marzo de 2021

Publicación de las orientaciones en la aplicación de los criterios que establezca cada comité para desarrollar los criterios generales y específicos de la convocatoria de sexenios 2020

Antes del 15 de abril de 2021

Inicio de las evaluaciones de las solicitudes presentadas a la convocatoria de sexenios 2020

A partir del día siguiente de la publicación de las orientaciones en la aplicación de los criterios

Resolución de las solicitudes de sexenios de investigación por el Pleno de la CNEAI

Entre el 15 y el 30 de junio de 2021

[Volver al sumario](#)



■ SEXENIOS | UNIVERSIDADES Y PDI

ANECA reitera su acompañamiento a las Universidades en lo que respecta a la evaluación de profesorado laboral no permanente

ANECA se dirigió a las rectoras y los rectores de las universidades españolas el 27 de enero para comunicarles que, ante la posibilidad de que las universidades soliciten la evaluación de los sexenios de investigación de su profesorado laboral no permanente, la Agencia ya ha estudiado cuáles son los mecanismos legales necesarios para proceder a dicha evaluación, llegado el caso.

En su escrito, la directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, señala que la Agencia es consciente de que el proceso de negociación de las universidades y las comunidades autónomas para la evaluación anteriormente mencionada aún no ha terminado y, queriendo anticiparse, les ha trasladado la disponibilidad de ANECA para formalizar las solicitudes de evaluación.

La Agencia reitera su permanente compromiso de acompañamiento a las universidades en todas las tareas que tiene encomendadas.

En relación con la posible evaluación de sexenios del profesorado laboral no permanente de las universidades:

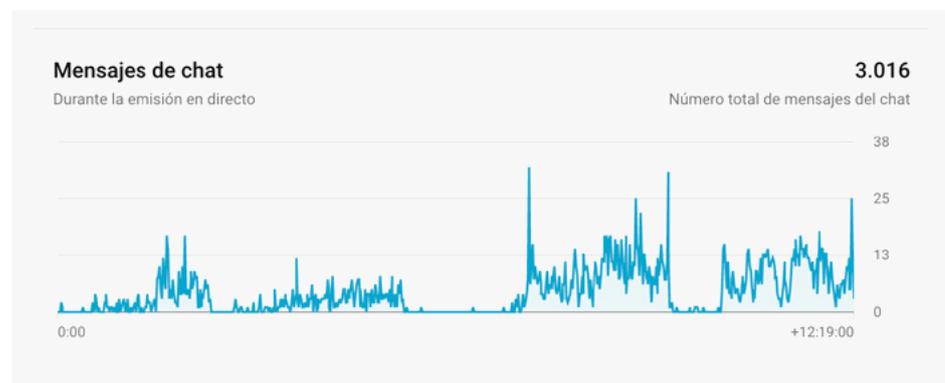
1. La situación de partida de cada universidad (y de cada colectivo de profesorado laboral no permanente) es distinta y obedece a una casuística diversa. Por tanto, cada universidad debe atender a sus circunstancias y, con base en ellas, decidir la posible evaluación del desempeño investigador de su profesorado laboral no permanente. El Ministerio de Universidades no tiene competencias para decidir la evaluación de los sexenios del profesorado laboral no permanente.
2. En cualquier caso, son las universidades (no el profesorado laboral no permanente) las que, de considerarlo oportuno, contactarán con ANECA.
3. La universidad que contacte con ANECA puede estar en dos situaciones. Si existe un convenio previo para la figura contractual cuyo desempeño investigador se quiera evaluar, se procederá a realizar una adenda al mismo y a la posterior firma por parte de ANECA y de la universidad. Si no existe convenio previo, se procederá a su realización y posterior firma por parte de ANECA y de la universidad.
4. Cada universidad llevará a cabo el procedimiento que considere más adecuado de cara a determinar qué colectivos de profesorado laboral no permanente pueden solicitar la evaluación de sexenios.
5. El profesorado laboral no permanente de cada universidad que pueda acogerse a la convocatoria de su entidad, enviará su solicitud a ANECA. El plazo para hacerlo será el estipulado en el convenio o en la adenda a un convenio previo.
6. Cada universidad enviará el listado del profesorado laboral no permanente propio que deba ser evaluado.
7. ANECA evaluará solo al profesorado que aparezca en el listado que las universidades hayan enviado en el plazo estipulado. No se evaluarán solicitudes individuales que no consten en estos listados o que se hayan presentado fuera de plazo.
8. ANECA llevará a cabo las evaluaciones.
9. ANECA enviará el resultado de la evaluación a cada universidad.
10. Cada universidad informará del resultado de la evaluación a las personas solicitantes.

[Volver al sumario](#)

ANECA

#ConversacionesConANECA: escuchar para mejorar

La directora de ANECA, el coordinador de sexenios y la jefa de unidad junto con las presidentas de los 14 comités, expusieron en directo las líneas de la convocatoria y respondieron a las dudas de las personas solicitantes, en la segunda edición de esta iniciativa sin precedentes



La segunda edición de **#ConversacionesConANECA** fue seguida en **ANECAtv** por casi 8000 visitantes únicos (13.707 visualizaciones y 74.272 impresiones) que interactuaron en directo con la directora y responsables de sexenios de ANECA y las presidentas de las 14 Comisiones de Evaluación. En el chat se realizaron 3.016 intervenciones y los **cuatro vídeos** de las jornadas han superado ya las 7.000 visitas al cierre de esta edición de *ANECA al día* y el canal de la Agencia en YouTube, ANECAtv, reactivado a finales de 2020, ha superado los 1.000 seguidores.

#ConversacionesConANECA es una iniciativa que refleja la vocación de transparencia, servicio público e interacción con las personas usuarias que impulsa el equipo gestor de la nueva ANECA. Se inició en diciembre para hablar de las medidas de impulso de igualdad e inclusión social. La próxima cita de **#ConversacionesConANECA** será en febrero y la temática se anunciará debidamente. Contará con la invitación a participar de aquellas personas interesadas en el tema.

[Ver vídeos de las sesiones](#)

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

ANECA actualiza su organigrama interno y crea la Unidad de Igualdad y la Unidad de Comunicación

ANECA ha actualizado su organigrama interno. Ha incorporado nuevas unidades y ha reestructurado algunas de las ya existentes.

Destaca la **Unidad de Igualdad** que, específicamente, abordará la gestión de asuntos de su competencia de forma transversal, en todas las dimensiones de la Agencia. También se crea la **Unidad de Comunicación**.

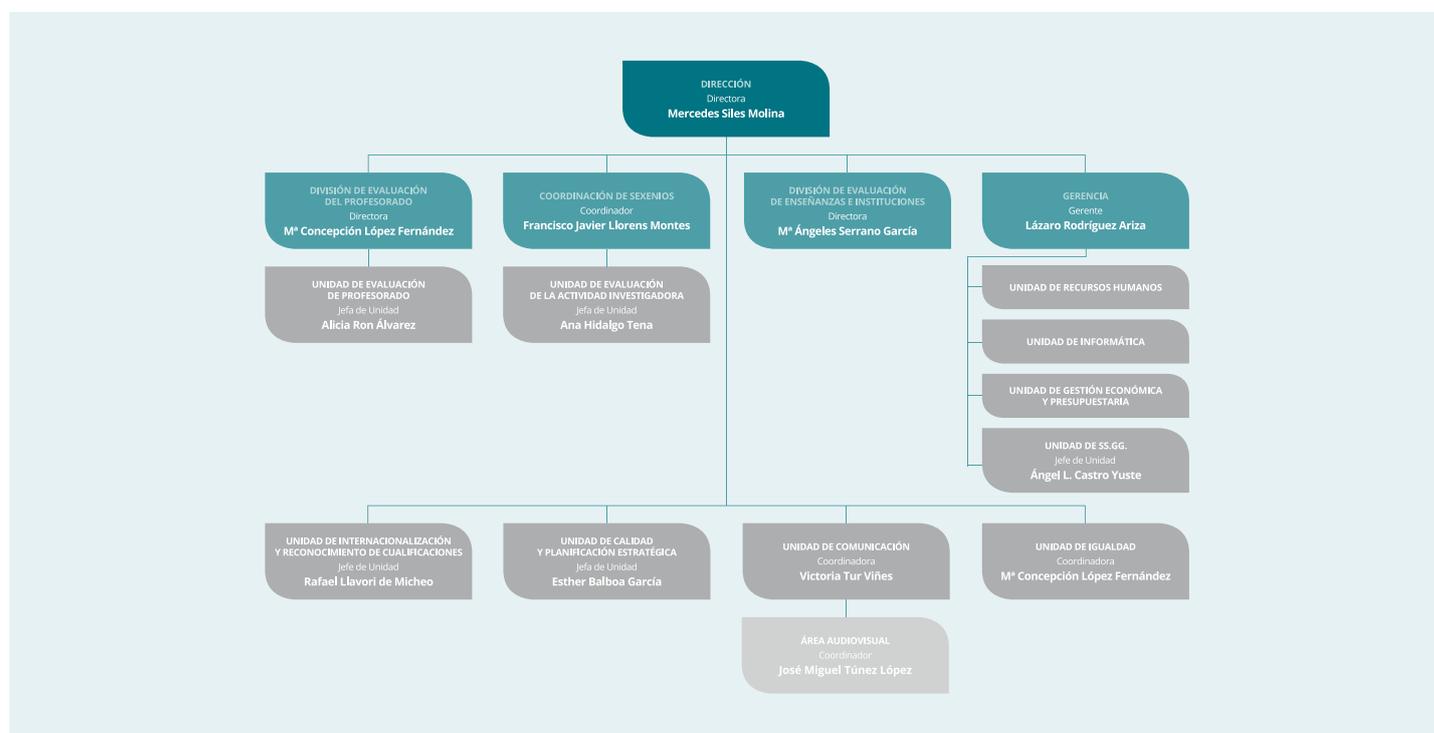
Se reestructuran también otras unidades: la Unidad de Inter-

nacionalización, Relaciones Institucionales y Comunicación pasa a ser la **Unidad de Internacionalización y Reconocimiento de Cualificaciones**. En la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica, los programas AUDIT y DOCENTIA pasan a la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.

Los ajustes coinciden en el tiempo con el nombramiento de María Concepción López Fernández, catedrática de Organización de Em-

presas de la Universidad de Cantabria (UC) como directora de la División de Evaluación del Profesorado de ANECA.

Por su parte, Javier Llorens Montes, catedrático del Departamento de Organización de Empresas I de la Universidad de Granada, asume la coordinación de sexenios y de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.



Detalle de la actualización del organigrama interno de ANECA

[Volver al sumario](#)



“Queremos agilizar la evaluación para acortar los plazos de respuesta lo máximo posible”

La nueva directora de la División de Evaluación de Profesorado destaca su intención de simplificar procesos y procedimientos y “ajustar los criterios de evaluación para garantizar la calidad, la equidad y la integridad académica”

Concepción López Fernández es, desde enero de 2021, la nueva directora de la División de Evaluación de Profesorado de ANECA. Su experiencia previa como asesora de la Agencia le permite tener un buen conocimiento del funcionamiento de los programas de acreditación. “Están muy asentados y existe una gran experiencia en su funcionamiento, pero tienen una serie de problemas que deben ser abordados”.

¿Cuáles son los objetivos de su unidad en este nuevo periodo?

Los principales objetivos están orientados a solucionarlos y podrían resumirse en cuatro puntos:

- Agilizar la evaluación para acortar los plazos de respuesta lo máximo posible.
- Simplificar los procesos y procedimientos para hacer más sencilla la presentación y evaluación de las solicitudes.
- Colaborar con las comisiones para garantizar el buen funcionamiento y transparencia del sistema.
- Ajustar los criterios de evaluación para garantizar la calidad, la equidad y la integridad académica.

¿Qué medidas pueden contribuir a agilizar la evaluación?

Este camino ya se ha iniciado en noviembre cuando se eliminó la presentación de las solicitudes en papel para la mayoría de los candidatos de ACADEMIA. El proceso no

estará completo hasta que no se adapten totalmente las aplicaciones informáticas. El esfuerzo que se ha hecho en digitalizar todos los expedientes que habían sido presentados en papel está permitiendo también que las comisiones con menor carga de trabajo ya estén evaluando en el entorno de los seis meses y que prácticamente todas hayan acelerado el ritmo de evaluación.

Además de la reestructuración de las Comisiones que ANECA ya ha aprobado.

Sí, en marzo está previsto también que se haga efectiva la reestructuración de las comisiones de ACADEMIA, aprobada en diciembre, y que permitirá desdoblarse la comisión de Economía y Empresa, que es la que más expedientes recibe (5 veces más que las que reciben menos y el doble de la siguiente en tamaño). En colaboración con los presidentes de las comisiones iremos analizando si es necesario adoptar más medidas. Por ejemplo, estamos estudiando vías



CONCEPCIÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ

Catedrática de Organización de Empresas de la Universidad de Cantabria (UC). Grupo de Investigación de *Estrategia, Emprendimiento y Empresa Familiar*. Directora de la Cátedra de Empresa Familiar (UC). Ha sido Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, de Ordenación Académica y de Internacionalización, en su universidad.

para dar apoyo administrativo a las comisiones más cargadas de trabajo.

¿Y en el caso del Programa PEP?

En el caso del PEP, el constante crecimiento de las solicitudes, que previsiblemente no va a detenerse ante el panorama de jubilaciones masivas en la universidad española, hace necesario abordar el desdoblamiento de los comités de evaluación que están más cargados.

¿Es posible simplificar los procesos para mejorar la experiencia de presentación y evaluación de solicitudes?

Creo que sí hay margen para la mejora. Los solicitantes nos envían mucha información que luego no es relevante para la evaluación y nos la hacen llegar en un formato que a las comisiones les dificulta el trabajo. Vamos a aprovechar el proceso de digitalización para tratar de simplificar todo esto, aclarando qué méritos son relevantes, qué información y documentación es necesaria para la evaluación y en qué formato debe estar para que las comisiones puedan analizarla de manera eficiente y para que los solicitantes no tengan que invertir tanto tiempo y esfuerzo en aportar información no esencial.

¿Cabe mejorar el funcionamiento de las comisiones y comités, piezas clave en todo el proceso?

Queremos incrementar el apoyo a las comisiones para garantizar unos adecuados niveles de transparencia en sus actuaciones, garantizando en todo momento la correcta aplicación de los criterios establecidos, que es-



PRINCIPALES OBJETIVOS

Agilizar la evaluación para acortar los plazos de respuesta lo máximo posible.

Simplificar los procesos y procedimientos para hacer más sencilla la presentación y evaluación de las solicitudes.

Colaborar con las comisiones para garantizar el buen funcionamiento y transparencia del sistema.

Ajustar los criterios de evaluación para garantizar la calidad, la equidad y la integridad académica.



tos se aplican en igualdad de condiciones a todo el mundo y que prevalece el fondo sobre la forma. Por otro lado, las comisiones van a seguir trabajando virtualmente de manera permanente. Esto va a permitir un mejor aprovechamiento del tiempo de los evaluadores, una simplificación de los procesos administrativos y un funcionamiento más eficiente.

¿Qué ajustes está previsto realizar para garantizar la calidad, la equidad y la integridad académica?

Tanto en el caso de PEP como en el de ACADEMIA, los criterios de evaluación deben ayudar a garantizar la igualdad y equidad social. Se ha elaborado una resolución sobre equidad e igualdad en los procesos de evaluación de ANECA que no es un documento cerrado y en la que seguiremos trabajando. Los criterios de evaluación son también esenciales para la calidad del sistema universitario y deben de estar alineados con los criterios de evaluación de los sexenios. Además, los criterios de evaluación deben de promocionar y reconocer la integridad académica. Los criterios de evaluación del PEP han sido revisados y serán publicados próximamente. Los criterios del PEP no habían sido revisados desde el 2005 y necesitaban una actualización. Los de ACADEMIA pueden ser revisados y ajustados cada dos años, pero debemos tender a evitar cambios radicales para que los profesores puedan construir sus carreras con cierta estabilidad. Esto no es óbice para que se puedan introducir las necesarias actualizaciones y ajustes.

[Volver al sumario](#)



■ RECURSOS DE SEXENIOS | PDI

Estado de los procesos de revisión de los recursos de alzada de la convocatoria piloto de sexenios de transferencia (2018) y de sexenios de investigación (2019)

■ El Subpleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora prevé resolver, en su próxima reunión del 8 de febrero, los recursos de alzada de la convocatoria piloto de sexenios de transferencia (2018) que han sido adjudicados y están pendientes de evaluación. En dicho pleno ANECA concluye la resolución de los recursos que se han presentado y que han sido notificados en plazo a la Agencia. Las incidencias que procedan de expedientes que puedan quedar por enviar a ANECA se resolverán, como muy tarde, en marzo. Hasta la fecha se han notificado 2.582 recursos de alzada, de los que se han adjudicado para revisión 2.409 derivados de resoluciones negativas. La CNEAI ha resuelto, hasta el momento, 2.151 recursos.

| Recursos | Presentados | Adjudicados | Resueltos |
|-----------|-------------|-------------|-----------|
| Ordinaria | 2.210 | 2.087 | 1899 |
| Convenio | 372 | 322 | 252 |
| | 2.582 | 2.409 | 2.151 |

Tabla nº1. Sexenios de transferencia (Convocatoria 2018).

| Recursos | Presentados | Resueltos |
|-----------|-------------|-----------|
| Ordinaria | 84 | 84 |
| Convenio | 138 | 138 |
| | 222 | 222 |

Tabla nº2. Sexenios de investigación (Convocatoria 2019).

En la última reunión de la Comisión de Académicas y Académicos del Pleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, celebrada el 21 de diciembre de 2020, se resolvieron 438 recursos de alzada del sexenio de transferencia. Con posterioridad se llevará a cabo el trámite de remisión de estas evaluaciones a la Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales del Ministerio de Universidades, para que valore la resolución y, posteriormente, proceda a notificarla a las personas interesadas. En el caso de los recursos de solicitudes realizadas por convenio, el resultado se comunicará a los organismos correspondientes y deben ser ellos los que den traslado a la persona recurrente.

En este mes de febrero, no obstante, ANECA anticipará a las personas interesadas el resultado de los recursos estimados positivamente y se comunicará a las universidades y organismos de investigación. Durante el mes de diciembre de 2020 se recibieron otros 173 nuevos recursos de alzada que están pendientes de ad-

judicación. Son incidencias relativas a expedientes presentados a través de diversos registros oficiales.

Está previsto que la evaluación de estos casos concluya en marzo y que se resuelvan en la reunión de marzo del subpleno de la CNEAI.

En el caso de los recursos de alzada a los sexenios de investigación de la convocatoria de 2019, ANECA ha concluido con la resolución de las 222 solicitudes presentadas, de las que 84 correspondían a la convocatoria ordinaria y 138 a la convocatoria por convenio. Estos recursos se remiten a la Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales del Ministerio de Universidades para que valore su resolución y posteriormente proceda a notificarlo. El resultado positivo ya ha sido comunicado a las universidades y organismos de investigación, tanto en el caso de solicitudes ordinarias como de convenio. En este último caso, la comunicación a las personas interesadas es competencia de los organismos correspondientes. La comunicación por parte de ANECA se ha realizado a lo largo del mes de enero de 2021.

[Volver al sumario](#)



■ SEXENIOS | UNIVERSIDADES Y PDI

Renovación de vocales que forman parte del Pleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora de ANECA

El 21 de enero de 2021 fue publicada en BOE la Resolución de 13 de enero de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se nombran a las personas que formarán parte como vocales académicas y académicos de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

La Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora es el órgano de ANECA responsable de realizar la evaluación de la actividad investigadora a efectos del reconocimiento de los correspondientes complementos retributivos, de conformidad con la normativa aplicable.

El Pleno se configura designando una persona representante por cada una de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de universidades y/o investigación, y rango de, al menos, director o directora general. Así mismo, forman parte de la CNEAI doce personas designadas por la Secretaría General de Universidades. Estas doce personas constituyen el Subpleno de la CNEAI, que tiene entre sus misiones resolver los recursos de alzada presentados en relación con la evaluación negativa de los sexenios.

Corresponde al Pleno, entre otras funciones:

- Resolver sobre la concesión o denegación de los sexenios sometidos a evaluación.
- Orientar los criterios de la evaluación científica.
- Determinar el número de campos científicos, su denominación y las áreas adscritas a los mismos.
- Aprobar o rechazar la propuesta de nombramientos de los/as Presidentes/as y Vocales especialistas que integran los Comités Asesores, así como, en su caso, de personas expertas.

VOCALES DEL PLENO DE LA COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

María Amérigo Cuervo-Arango
Universidad de Castilla-La Mancha

Amparo Alonso Betanzos
Universidade da Coruña

José Antonio Caride Gómez
Universidade de Santiago de Compostela

Miguel De Aguilera Moyano
Universidad de Málaga

M.ª Victoria Escribano Paño
Universidad de Zaragoza

Ernesto Eserverri Martínez
Universidad de Granada

María Henar Miguélez Garrido
Universidad Carlos III de Madrid

Rosa María Miró Roig
Universidad de Barcelona

José Moyano Fuentes
Universidad de Jaén

Andrés Rodríguez Benot
Universidad Pablo de Olavide

Pilar Santisteban Sanz
CSIC

Ana María Sastre Requena
Universidad Politécnica de Cataluña

[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

Marco operativo internacional de ANECA

La Comisión de Internacionalización, responsable de promover y potenciar la dimensión internacional de todas las actividades de ANECA, ha configurado su “Plan de Trabajo 2021” en torno a un eje estratégico propio en el que se articula la política de internacionalización de la Agencia.

El Plan está dirigido a favorecer la coordinación y visibilidad del impacto internacional de ANECA, y sus “Programas de actuación” se han estructurado conforme a un “Marco operativo” donde se establecen las líneas directrices de esa estrategia de internacionalización.

| MARCO OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN | |
|--|--|
| ÁMBITO | ACTUACIONES |
| Sellos Internacionales de Calidad (SIC) La política de sellos internacionales de ANECA responde a la demanda de universidades nacionales e internacionales derivada de su reputación y está también vinculada al reconocimiento que supone contar con un sello vinculado a organismos europeos que mejoran la empleabilidad del título asociado a las mismas. A su vez, los sellos suponen para la Agencia una vía estratégica para internacionalizar sus programas de evaluación de enseñanzas e instituciones, y ampliar sus horizontes. | Profesionales EUR-ACE EUROINF EUROBACHELOR Sello Internacional de Calidad WFME de Medicina |
| | Ámbitos Enseñanzas no presenciales e híbridas Inclusión Social AUDIT-Internacional Acreditación Institucional DOCENTIA-Internacional |
| Centro de información en España para la homologación y el reconocimiento de cualificaciones (ENIC-NARIC + MECES) ANECA es responsable desde 2015 de informar el reconocimiento de cualificaciones, conforme a la normativa sobre equivalencias y homologaciones. A tal fin ha desarrollado una metodología propia para el reconocimiento de títulos internacionales, que ha permitido avances en reconocimientos automáticos. Para seguir avanzando en esta línea, la Agencia coordinará el Centro ENIC (European Network of Information Centres in the European Region) - NARIC (National Academic Recognition Information Centres) en España, un papel desde el que impulsará también la culminación del Marco Español de las Cualificaciones de la Educación Superior (MECES). | Reconocimiento Equivalencias y homologaciones Centro ENIC-NARIC |
| | Cualificaciones Conexión con el MECES Grados duales |

[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

| MARCO OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN | | |
|--|--|-----------------------------------|
| ÁMBITO | ACTUACIONES | |
| Diplomacia académica y científica, acuerdos/convenios de colaboración y proyectos internacionales (DAC+CPI) <p>Se reforzará el papel de ANECA en las iniciativas institucionales españolas vinculadas al aseguramiento de la calidad en el marco de los países y estructuras internacionales con competencias en educación superior.</p> <p>El objetivo ampliar el alcance de las actividades de ANECA, estableciendo acciones de diplomacia académica de manera autónoma y coordinada con otros agentes de interés, en particular con las autoridades de los ministerios españoles implicados, mediante el apoyo de las embajadas españolas en todo el mundo.</p> <p>Además de reforzar las iniciativas de cooperación internacional de la Agencia, se impulsarán las iniciativas conjuntas con estructuras de la Unión Europea.</p> | Diplomacia académica <ul style="list-style-type: none"> Iberoamérica Unión Europea Euromediterráneo APAC | |
| | Convenios <ul style="list-style-type: none"> AECID OEI | |
| | Proyectos <ul style="list-style-type: none"> Erasmus+EQaM Organizaciones colaboradoras | |
| | Política europea y desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (Europa + EEES) <p>ANECA desplegará una política proactiva en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), a través de las instituciones de la Unión Europea (UE), promoviendo iniciativas ante Direcciones Generales de la Comisión Europea que impulsen y potencien la dimensión internacional de la Educación Superior, fortaleciendo así las relaciones entre los organismos competentes en España y sus homólogos en Europa.</p> <p>ANECA debe, asimismo, intervenir y liderar la reflexión sobre el modelo de aseguramiento de la calidad y la acreditación de las European Universities.</p> <p>Se promoverán también acciones diplomáticas para que España ejerza un papel protagonista en las estructuras y nuevos desarrollos del EEES.</p> | Conferencias ministeriales |
| | | ENQA-EQAR |
| | | EUA |
| Fortalecimiento de la presencia en la región Euromediterránea (MENA) | Iniciativas específicas | |
| Despliegue en la región de Asia-Pacífico (APAC) | Colaboración con organizaciones afines | |
| | INQAAHE | |

[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

| MARCO OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN | | |
|--|--|---|
| ÁMBITO | ACTUACIONES | |
| Promoción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) | <p>ANECA se encuentra implicada en la consolidación del SIACES y el proceso de Validación de Buenas Prácticas, que tiene como objetivo ofrecer una base sólida con unos criterios de mínimos para los reconocimientos dentro del Sistema por parte de los órganos de evaluación iberoamericanos, base para el establecimiento de un Registro Iberoamericano.</p> <p>En el marco de las Cumbres Iberoamericanas, ANECA reafirmará su colaboración con SEGIB, trasponiendo las políticas y estrategias para la Educación Superior, desde la doble visión del contexto Unión Europea Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (UE-CELAC).</p> <p>Con esa misma perspectiva, se establecerán convenios con organizaciones implicadas en la cooperación en educación superior.</p> | <p>SIACES y Registro Iberoamericano</p> <p>SEGIB</p> <p>OEI</p> <p>CELAC</p> |
| | Acciones formativas y edición de documentos de referencia (FORMACIÓN) | <p>Modelos de aseguramiento o de la calidad en los sistemas universitarios</p> <p>ANECA Formación</p> |
| | | <p>Programas ANECA de evaluación</p> <p>Educación Superior</p> <p>Investigación y Transferencia</p> <p>Profesorado</p> |
| | | <p>Página web / redes sociales / #ConversacionesConANECA, etc.</p> <p>Boletines ANECA</p> <p>Producción audiovisual / eventos</p> |
| Plan de comunicación. Acciones transversales para la visibilidad y difusión de la internacionalización (COMUNICACIÓN) | <p>La Comisión de Internacionalización desplegará un Plan de Comunicación dirigido por un lado a generar sinergias con el conjunto de programas de evaluación que ANECA desarrolla (comunicación interna) y a poner en valor esas actuaciones ante los agentes implicados en los sistemas universitarios de todo el mundo (comunicación externa) y ante la sociedad en general (divulgación y comunicación científica).</p> <p>Por otro lado, la comunicación reforzará el liderazgo de ANECA en la internacionalización de los sistemas de aseguramiento de la calidad en España, contribuyendo a la visibilidad exterior del sistema universitario español, a favorecer el reconocimiento de los títulos y a favorecer la movilidad de personas egresadas y profesionales.</p> | |

[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

ANECA, comprometida con el comunicado de Roma 2020 sobre el EEES

El Comunicado de Roma subraya la importancia del aseguramiento de la calidad como uno de los elementos centrales del EEES y supone para ANECA una auténtica “hoja de ruta” en su ámbito de actuación.

ANECA, cuyo vigésimo aniversario celebramos este año, nació dentro de la nueva cultura del aseguramiento de la calidad impulsada por el Proceso de Bolonia. Desde entonces, lleva liderando el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) aportando iniciativas a las Conferencias Ministeriales y promoviendo la puesta en práctica de los acuerdos adoptados en esas Conferencias, la última de las cuales se ha desarrollado online desde Roma (Italia) el pasado 19 de noviembre de 2020.

«Utilizar de forma más amplia el European Qualifications Passport for Refugees»

En primer lugar, se nos recuerda en la Introducción del Comunicado de Roma, que gracias a un compromiso compartido en materia de calidad, transparencia y movilidad, el EEES ofrece unas oportunidades inigualables para aprender, enseñar, investigar e innovar

En segundo lugar, dentro de la parte titulada Nuestra Visión, se destaca la construcción de un EEES inclusivo, innovador e interconectado en 2030. La calidad seguirá siendo la seña de identidad del EEES.

En tercer lugar, en la parte titulada **Un EEES inclusivo**, en la que se adoptan los Principios y Directrices para fortalecer la Dimensión Social de la Educación Superior, desarrollados en el Anexo II del Comunicado, se destaca el compromiso de reforzar la inclusión social y mejorar la calidad de la educación utilizando plenamente las nuevas oportunidades que nos ofrece la digitalización.

En cuarto lugar, dentro del apartado titulado **Un EEES interconectado**, se afirma que se necesitan enfoques digitales conjuntos para potenciar el reconocimiento, el aseguramiento de la calidad y la movilidad.

En quinto lugar, en la parte titulada Implementación, se recuerda la importancia de los compromisos claves adoptados en el Comunicado de París y se reconfirma la determinación de cumplirlos plenamente.

Entre otros, destaca la necesaria vinculación del aseguramiento de la calidad y los Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (conocidas como ESG o Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area).



[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

También se subraya la correcta aplicación de la Convención de Lisboa sobre reconocimiento, utilizando criterios comunes de evaluación con la colaboración del Comité de esta Convención y las redes de ENIC- NARIC, así como asegurar el reconocimiento automático de las titulaciones y los períodos de estudios dentro del EEES llevando a cabo los cambios legislativos necesarios que lo garanticen, donde el aseguramiento de la calidad opera cumpliendo las ESG y donde haya establecidos marcos nacionales de cualificación.

Asimismo, se anima a que se apliquen sistemas de certificación digitales seguros como el blockchain, junto con un mayor desarrollo del Database of External Quality Assurance Results (DEQAR). Todo ello con el objetivo de facilitar el reconocimiento automático.

«Estas son algunas de las tareas que la Agencia tiene por delante, y que, muy probablemente, antes de celebrar los 25 años de ANECA, se habrán plasmado en nuestro trabajo diario»



Por último, se adopta un compromiso de revisar las legislaciones, regulaciones y las prácticas con el objetivo de asegurar un reconocimiento justo y flexible de las titulaciones de las personas refugiadas, desplazadas o en situaciones similares. También se pretende utilizar de forma más amplia y con el mismo objetivo el *European Qualifications Passport for Refugees*.

Dentro de la configuración global del EEES, hay un compromiso, por parte de los países que forman parte del mismo, encaminado a ratificar pronto la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior, aprobada en noviembre de 2019, durante la 40ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO.

[Volver al sumario](#)



SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD (SIC)

El programa SIC rinde homenaje a las personas evaluadoras y a las entidades conveniadas, colaboradoras durante su trayectoria

Aneca ha realizado tareas de formación, seguimiento y evaluación del desempeño con las siguientes entidades, colaboradoras de los procesos de evaluación, mediante convenio:

[Instituto de Ingeniería de España \(IIE\)](#) (desde 2014 hasta la actualidad).

[Consejo General de Colegios Profesionales de Ingeniería Informática \(CCII\)](#) y [Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática \(CONCITI\)](#) (desde 2014 hasta la actualidad).

[Real Sociedad Española de Química \(RSEQ\)](#) (desde 2018 hasta la actualidad).

[Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería de México \(CACEI\)](#) (desde 2015 hasta la actualidad).

[Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación de México \(CONAIC\)](#) (desde 2018 hasta la actualidad).

[Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior de México \(CIEES\)](#) (desde 2018 hasta la actualidad).



[Volver al sumario](#)





GRACIAS

PERSONAS EVALUADORAS

Conoce a quienes han colaborado en este enlace:

ENLACE



TESTIMONIOS

Se han recibido numerosos testimonios. Estamos realizando la compilación. El acceso a todos ellos se hará público en el próximo ANECA al día de 15 de febrero de 2021.



META-EVALUACIÓN



Volver al sumario



AUDIT | INSTITUCIONES

ANECA entrega el certificado de AUDIT Internacional a la Universidad Andrés Bello (Chile)

Mercedes Siles Molina ha formalizado la entrega del certificado obtenido por la Universidad Andrés Bello de Chile, con el que se reconoce el éxito en la evaluación del diseño de su sistema de evaluación interno de calidad.

En el encuentro virtual que mantuvieron ambas instituciones estuvo presente el rector de la Universidad Andrés Bello, Julio Castro Sepúlveda, acompañado del Prorector, Gonzalo Guzmán y la vicerrectora de Aseguramiento de la Calidad, Carmen Gloria Jiménez. Por parte de ANECA, acompañaban a su Directora, el jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales, Rafael Llavori; la jefa de la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica, Esther Balboa; y José Antonio Pérez, gestor de los Programas AUDIT y AUDIT Internacional.

Mercedes Siles Molina señaló que la adquisición de este certificado por parte de la Universidad Andrés Bello, demuestra que su sistema de aseguramiento interno de calidad está adaptado, no solo a las necesi-

dades de las universidades de Chile, sino también que está preparado para asumir el reto de adoptar un exigente modelo de aseguramiento de calidad de origen europeo, que rige en los 46 países que actualmente forman parte del Espacio Europeo de Educación Superior. También felicitó a la Universidad por el compromiso adquirido por parte del equipo rectoral, por parte de los equipos decanales, y por parte de su comunidad educativa al completo, afrontando un reto y un proyecto novedoso, en el que, solo en España, ya participa más del 80% de nuestras universidades.

La Universidad Andrés Bello será incluida en el Registro de Certificados de diseño concedidos en el marco del Programa AUDIT Internacional, registro que está disponible en la web de ANECA.



Imagen del encuentro virtual mantenido entre la Universidad Andrés Bello de Chile y ANECA.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

Se abre la quinta convocatoria del sello de calidad para colecciones científicas CEA-APQ

- El plazo finalizará el próximo 19 de febrero.
- ANECA lo incluye en los criterios de evaluación como indicio de calidad de la actividad investigadora.

Hasta el próximo 22 de febrero, las editoriales académicas públicas y privadas que deseen obtener el sello de calidad para colecciones científicas CEA-APQ pueden presentar la solicitud correspondiente [en la página web](#) donde están disponibles las bases de la convocatoria, la guía de evaluación del sello de calidad y el manual de aplicación así como la información relativa al coste del proceso de evaluación.

El sello, que acredita la calidad científica, se concede a aquellas colecciones que cumplen los requisitos en cuatro apartados:

- **Calidad informativa de la colección.** El sello valora distintos aspectos sobre la comunicación, difusión y acceso de la colección como la identificación de la colección, la inclusión de metadatos y las reseñas en revistas científicas.
- **Calidad de la política editorial.** Los requisitos, en este caso, analizan la definición de la política editorial de cada colección y la identificación y prestigio del director de la colección y del comité asesor.

- **Calidad sobre los procesos editoriales.** Las editoriales deben acreditar la existencia de instrucciones detalladas para el envío de libros impresos y electrónicos, la información sobre el proceso de selección de manuscritos y la comunicación razonada de la aceptación o el rechazo de las obras.

- **Reputación y prestigio de la colección.** Finalmente, los requisitos en este apartado valorarán la publicación frecuente de autores externos a la institución editora y la capacidad de atracción de originales de autores extranjeros además de las citas y las reseñas recibidas.

Desde su primera convocatoria realizada en 2017, el sello CEA-APQ está reconocido como indicio de calidad de las publicaciones para la evaluación de los méritos de la actividad investigadora, reconocimiento que queda expreso en los [criterios de evaluación de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora](#) y en los [criterios de evaluación de ANECA para el programa ACADEMIA](#).

En los dos casos, además de los requisitos que deben reunir las publicaciones de investigación para que las contribuciones publicadas puedan ser consideradas de calidad e impacto, se indica que las comiso-



nes de evaluación podrán tener en cuenta el sello CEA-APQ como fuente de referencia de publicaciones que cumplen con dichos criterios.

Hasta el momento, **47 colecciones** han obtenido este sello, que reconoce las mejores prácticas dentro de la edición universitaria española, promueve y estimula la calidad en la edición académica y es un signo distintivo para las agencias de evaluación de la actividad investigadora y la comunidad universitaria.

Al frente de la creación y desarrollo del [Sello de Calidad en Edición Académica – Academic Publishing Quality \(CEA-APQ\)](#) está la [UNE](#), responsable de coordinar los trabajos junto con [ANECA](#) y [FECYT](#).

[Volver al sumario](#)



“ANECA ha introducido en las universidades la cultura de la evaluación y éstas entienden la necesidad de establecer la rendición de cuentas de sus decisiones”



José Luis Palés Argullós

Catedrático de Fisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, actualmente Profesor Emérito. Ex - presidente de la Sociedad Española de Educación Médica, miembro del Comité Ejecutivo de la *Association for Medical Education in Europe* y *fellow* de la misma. Autor de numerosos artículos y ponencias, tanto a nivel nacional e internacional. Miembro del Consejo Asesor de la Federación Panamericana de Escuelas y Facultades de Medicina. Académico Numerario de la Real Acadèmia de Medicina de Catalunya.

¿En qué programa/comisión ha colaborado evaluando? ¿Durante cuánto tiempo?

Mi experiencia en ANECA se remonta al año 2008, cuando la entonces directora, Gemma Rauret, me pidió que redactara unos informes sobre los primeros Grados de Medicina que estaban en aquellos momentos en proceso de verificación. Dos años más tarde me integré en el programa VERIFICA, presidiendo la Comisión de Evaluación de Másteres en la rama de Ciencias de la Salud de forma ininterrumpida hasta que, en el año 2014, me incorporé al Programa ACREDITA, en concreto al Comité de Acreditación de Másteres y Grados, hasta el 30 de septiembre de 2020, fecha en la que dejé el Comité por razón de mi jubilación.

¿Cómo valoraría su experiencia personal en procesos de evaluación con ANECA?

Sin duda alguna, mi experiencia personal en estos años ha sido realmente muy gratificante y fructífera tanto desde el punto de vista profesional como humano. Si bien tenía alguna breve experiencia previa en procesos de evaluación, en Cataluña, mi paso por ANECA me ha permitido formarme de forma muy amplia en la cultura de la evaluación de la calidad del sistema universitario y

en sus procesos. Otro aspecto importante que siempre se deriva de trabajar con un grupo amplio de colegas, ha sido conocer a unos magníficos académicos de mi misma área y de otras áreas de conocimiento, con los cuales ha sido muy fácil la colaboración aprendiendo mucho de ellos. No puedo dejar de referirme en este apartado al personal propio de ANECA, de gran calidad profesional y humana que ha facilitado siempre el trabajo de las diferentes comisiones en las que he participado. Podría citar a muchos de ellos y ellas, pero correría el peligro de tener olvidos injustos.

¿Cuál es su experiencia/trayectoria en evaluación en el ámbito universitario dentro y fuera de la Agencia?

Mi experiencia en evaluación en el contexto de ANECA queda reflejada en la primera pregunta. Fuera de ANECA he tenido experiencias en evaluación de la calidad, tanto a nivel de Cataluña, como fuera de ella. Vale la pena reseñar que ya en el año 2000, participé como presidente del comité de autoevaluación de mi propia Facultad, en un proceso pionero de evaluación de la calidad que impulsó AQU Catalunya. Posteriormente, en el marco del programa de renovación de la acredita-

[Volver al sumario](#)





«Además de intentar simplificar, dentro de lo posible, los procesos de evaluación, también sería bueno establecer criterios específicos de evaluación para las enseñanzas de las diferentes ramas de conocimiento ya que cada una de ellas tienen sus particularidades propias».

ción, me responsabilicé del Sistema Garantía Interno de Calidad de mi Facultad y asumí como presidente de su comisión de calidad, los trabajos de elaboración del informe de autoevaluación, para la visita de acreditación de la misma, en el año 2016. También he tenido en los últimos años experiencia internacional, participando en paneles de visita externa para la evaluación de varias facultades de Medicina y de Ciencias de la Salud en Portugal, por invitación de la Agencia de Evaluación de Portugal y en centros de Latinoamérica, como asesor de la Federación Panamericana de Escuelas y Facultades de Medicina.

¿Cuáles son las ventajas e inconvenientes de la evaluación actual que impulsa ANECA?

La principal consecuencia de la evaluación que impulsa ANECA, ha sido introducir en las universidades la cultura de la evaluación y que estas entiendan la necesidad de establecer la rendición de cuentas de sus decisiones educativas, objetivo difícil de conseguir en nuestro entorno en que, por regla general, nos resistimos a ser evaluados porque vemos más la connotación negativa, es decir, punitiva, que la de ayuda para la mejora que cualquier proceso de evaluación comporta. Todas las instituciones han de ejercer correctamente las funciones que les han sido encomendadas, rindiendo cuentas del uso de los recursos que la sociedad les otorga. Las universidades no están exentas de esta exigencia y deben dar respuesta adecuada a las expectativas sociales. Si no lo hacen, estarían incumpliendo una de las

premisas del proceso de Bolonia. En todo este proceso, no exento de dificultades, el papel catalizador de ANECA, en ocasiones difícil y criticado, ha supuesto, supone y ha de seguir suponiendo una ayuda inestimable que debería ser reconocida en lo que vale por las universidades. La necesidad de ser garantistas en los procesos de evaluación determina seguramente que los procedimientos de evaluación, aunque con el tiempo se han ido simplificando, sigan siendo todavía algo farragosos y complejos, lo que dificulta a veces el proceso. También considero que los recursos económicos para realizar su función deberían incrementarse.

¿Qué retos futuros quedan por alcanzar, desde su punto de vista?

Además de intentar simplificar, dentro de lo posible, los procesos de evaluación, también sería bueno establecer criterios específicos de evaluación para las enseñanzas de las diferentes ramas de conocimiento ya que cada una de ellas tienen sus particularidades propias. En este sentido, sería conveniente, llegar a completar los criterios de calidad ya disponibles y que son utilizados por la Agencia, con otros basados en los establecidos por organismos internacionales en los diferentes campos de conocimiento, con el fin de avanzar en el reconocimiento internacional y obtener los sellos internacionales de calidad. Estoy pensando especialmente en el caso de Medicina. Me consta, que, en este caso, ANECA ya ha iniciado este proceso y sería muy conveniente que pudiera avanzar de forma rápida en este proyecto.

[Volver al sumario](#)



PRÓXIMAMENTE, EN ANECA

8 DE FEBRERO DE 2021

Reunión del Pleno y Subpleno de la CNEAI

11 DE FEBRERO DE 2021

Asamblea extraordinaria ENQA

19 DE FEBRERO DE 2021

Reunión del Consejo Rector

25 DE FEBRERO DE 2021

Rafael Llavori, Jefe de la Unidad de Internacionalización y Reconocimiento de Cualificaciones, invitado ponente en @ENQAtwt webinar sobre el tema *Micro-Credentials and the Role of External Quality Assurance*

PONENCIA INVITADA DE MERCEDES SILES MOLINA | 27 DE MAYO DE 2021

Curso Ética, Integridad y Buenas Prácticas en I +D. Universidad Complutense de Madrid

DESDE EL LUNES 7 HASTA EL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021

Conferencia INQAAHE 2021 - *Glasgow Caledonian University (United Kingdom)*

SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

SÍGUENOS EN:



Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y la Acreditación

aneca.es